

ESTADO No. 076 DE 2023
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	C
2023-00054	DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL DIVISORIO	VIDAL LOPEZ BUITRAGO, ALCER LOPEZ BUITRAGO y SERVULO LOPEZ BUITRAGO	FANNY LÓPEZ BUITRAGO, GRACIANO LÓPEZ BUITRAGO Y MARIA ELVIA LÓPEZ DE JOYA	Auto Inadmite	23/10/2023	1
2023-00059	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	ELISEO CACERES RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DANIEL SANABRIA NIÑO, FELIPE CARDENAS y EVARISTO SANABRIA NIÑO, así como contra DAMIANA SANABRIA DE MURILLO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.	Auto Admite	23/10/2023	1

Para **NOTIFICAR** a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en **ESTADO** conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio de este despacho, a las (8:00 a.m.), de hoy 24 de octubre del año 2023.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria